



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

INFORME LEGAL DERECHOS DE AUTOR

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA- 2019

CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL INTERNO

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA
Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 – 6445074



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co



PRESENTACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*”¹ debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital; que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

De acuerdo a lo señalado en la Directiva Presidencial 02 de 2002, relacionada con “*el respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)*”, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “*Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software*”.

Con posterioridad la Dirección Nacional de Derechos de Autor profirió la Circular 17 del 1° de junio de 2011, indicando las condiciones para el recibo y reporte de la información sobre el licenciamiento del software de la entidad, en el año inmediatamente anterior, el cual debe publicarse a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

Con el fin de presentar el informe correspondiente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software para la vigencia de 2019 en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, actividad incluida dentro del Plan Anual de Auditorías y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



OBJETIVOS

- Constatar el cumplimiento, por parte del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, de la normatividad para la protección de los Derechos de Autor sobre uso de software, para la vigencia 2019.
- Verificar los controles informáticos establecidos para la protección de los derechos de autor que se utilizan sobre la instalación de software en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital.

FUENTES DE CRITERIO

- Directiva Presidencial 01 de 1999.
- Directiva Presidencial 02 de 2002.
- Circular 07 de 2005 proferida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Circular 04 del 22 de Diciembre de 2016
- Circular 17 del 1 de Junio de 2011

CRITERIOS DE AUDITORÍA IDENTIFICADOS

De acuerdo con el objetivo del seguimiento los criterios sujetos a verificación son:

- Inventario de Software de la Entidad, clasificación, software y licenciados.
- Inventario de equipos instalados en la entidad (ubicación, tipo, serial y sistema operativo)
- Mecanismos de control implementados para la instalación de software en la ciudad.
- Destino final de los software instalados en la entidad

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- Mediante oficio remitido el día 25 de Febrero del 2020, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó información sobre el uso legal de Software en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, solicitando información respecto de las licencias con que cuenta la entidad; Inventario de equipos instalados con que cuenta la entidad; los controles establecidos para impedir la instalación de software que no cuente con la licencia respectiva, y el destino final que se le da al software.
- La Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando con radicado No 032 del 03 de Marzo del 2020 profirió respuesta, remitiendo información respecto del número de computadores utilizados por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, número de licencias de software, control utilizado para restringir la instalación de software.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Inventario de Licencias de Software

Con relación a este tema, se recibió un listado de las licencias por tipo de software con las que cuenta la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

CLASIFICACION	SOFTWARE	LICENCIAD O	CANTIDA D
OFIMATICA	MICROSOFT OFFICE	NO	57
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 HOME	SI	25
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PRO	SI	11
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PRO	NO	2
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 7 PRO	SI	12
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 7 PRO	NO	1
SOFTWARE CONTABLE	Visual Fox Pro / SQL Express	NO	1
SOFTWARE CONTABLE	SAFE WEB	SI	
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS SERVER 2012 R2	SI	1
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS VISTA	SI	3
CARTOGRAFIA	ARCGIS	NO	1
ANTIVIRUS	AVAST/NORTON/PAN DA	NO	57
DESCOMPRESOR DE ARCHIVOS	WINRAR/WINZIP	NO	57

Es importante señalar que no hay licencias de software como OFIMATICA MICROSOFT OFFICE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO, SOFTWARE CONTABLE Visual Fox Pro/ SQL Express, CARTOGRAFIA ARCGIS, ANTIVIRUS AVAT/NORTON/PAN/DA y DEACOMPRESOR DE ACHIVOS WINRAR/WINZIP.

25 equipos tienen SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME

11 equipos tienen SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO

12 equipos tienen SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO

1 SOFTWARE CONTABLE

3 equipos tienen SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA



2. Número de equipos de cómputo

De acuerdo con la información recopilada, la Oficina de Control Interno procedió a analizar los datos respecto de los equipos de cómputo utilizados por la entidad, según su cantidad segmentada por áreas:

Departamento	Usuario	Marca	Tipo PC	Modelo	Serial	Placa	Sistema Operativ...	32 / 64
	Equipo de Prensa	Clone	Escritorio	Torre	*****	000195	Win 10 Home	64
Oficina Asesoría de planeación	Equipo Comunicaciones	Lenovo	All in One	Idea Center AIO 330-20 AST	YJ00CPP8	000530	Win 10 Home	64
	Maria Elena	Dell	Escritorio	Optiplex 3040	4K59DH2	000507	Win 10 Pro	64
	Rafael Hernandez	Lenovo	Escritorio	MT-M-10B7 A1YE00	MJ03QV8Z	000563	Win 7 Pro	64
	Edgar Ramirez	Lenovo	All in One	Idea Center AIO 330-20 AST	YJ00CPZ5	000560	Win 10 Home	64
Tesorería Presupuesto Contabilidad		Dell	Escritorio	Optiplex 3040	2KPMCH2	000567	Win 10 Pro	64
	Kevin Solar	Lenovo	Servidor	TS140	MJ03T9XJ	000565	Win Server 2012 R2	64
	Equipo Contabilidad	Lenovo	All in One	Idea Center A300	TS00009760	000305	Win 7 Pro	64
		Lenovo	All in One	Idea Center AIO 330-20 AST	YJ00JNM1	000294	Win 10 Home	64
		Logic	Escritorio	Ultra 7400LX	AJ015270000036	000561	Win 10 Pro	64
Asesores Juridicos 2		Clone	Escritorio	Torre	*****	000171	Win 7 Pro	64
Contratacion		Lenovo	All in One	Idea Center AIO 330-20 AST	YJ00B93E	000404	Win 10 Home	64
		Lenovo	All in One	Idea Center AIO 330-20 AST	YJ00CQ00	000403	Win 10 Home	64
	Dalis	Dell	Escritorio	Optiplex 3040	4L18DH2	000033	Win 10 Pro	64
	Rocio Florez	Dell	Escritorio	Optiplex 3040	4kr6dh2	000039	Win 10 Pro	64

Ubicacion	Número
Oficina de Planeacion	3
Tesoreria, Presupuesto-Contabilidad	7
Aesores Juridicos 2	1
Contratacion	2
Administrativa	7
Gestion Huamana	1
Juridica	8
Planeacion	2
Gerencia	3
Tecnica	9
Control Interno	3
Trabajo Social	3
Direccion Tecnica	2
Recepcion	1
Titulacion	2
Atencion al Ciudadano	1
Sistema	2
TOTAL DE EQUIPOS	57

Al final se anexa una nota aclaratoria

Nota aclaratoria: Los equipos que estan resaltados en azul en el inventario de equipos anexado al informe es debido a que estos equipos no tienen un usuario fijo asignado, para el caso de los que estan resaltados en amarillo es debido a que el sistema operativo que tienen licenciado es distinto al que tienen actualmente instalado.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

3. Mecanismos de control implementados para evitar que usuarios instalen software que no cuente con la licencia respectiva

En la respuesta proferida por parte de la Oficina Asesora de Planeación se indicó lo siguiente:

Actualmente la entidad no cuenta con mecanismos de control adecuados para controlar la instalación de software en los equipos de cómputo sin embargo en el PETI de la entidad se plantea la creación de políticas y procedimientos para ejercer gobierno y control en estos procedimientos.

4. Destino final de los software instalados en la entidad.

En la respuesta proferida por parte de la Oficina Asesora de Planeación se indicó lo siguiente:

En la actualidad la entidad no tiene un procedimiento estipulado para la baja o disposición final del software que ya no se este usando, si embargo la entidad ha establecido un plan de trabajo para cerrar las brechas de procedimientos y políticas que a hoy se tienen.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CONCLUSIONES

La oficina Asesora de Control Interno frente a la verificación del cumplimiento relacionado con el licenciamiento de software de la vigencia 2019, concluye:

- Para el año 2019, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, no cumplió la normatividad vigente respecto a la protección de los derechos de autor sobre uso de software, al no contar con las licencias respectivas que le permitan su instalación y uso.
- De la revisión efectuada en el archivo remitido por el área encargada se relacionan 56 equipos, 1 servidor, 47 equipos tienen usuarios asignados por dependencia, 10 equipos no tienen usuarios asignados y 3 equipos tienen licenciado un sistema operativo distinto al que tienen instalado.
- El grupo de soporte Informático no posee mecanismos de protección, que permitan controlar la instalación y el uso de software ilegal, lo cual podría ser un riesgo para la entidad.
- El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, no cuenta con una ruta definida en los casos en que deba dar de baja un software, atendiendo principalmente al medio que lo soporta.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



RECOMENDACIONES

- Por lo anterior se recomienda gestionar lo necesario para realizar el licenciamiento de los equipos y cumplir con la normatividad y que así permitan la optimización de los equipos y sus aplicaciones, en el desarrollo de las actividades laborales. Se deben asignar recursos financieros para la ejecución de proyectos de la Dirección de Soporte Técnico en materia de adecuación de las instalaciones físicas, servidores y puntos de red que requiere la entidad para optimizar los sistemas de información y la gestión administrativa de la entidad
- Concluir las actividades que ha programado la Oficina Asesora de Planeación, tendientes a identificar, registrar y controlar en los sistemas de información de la Entidad, la totalidad de equipos y licencias de software con que cuenta la misma; con el fin de asegurar el adecuado control de uso y custodia de los equipos y el software adquirido.
- Se observó que no existe métodos de control por El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital para monitorear el uso de software licenciado en la Entidad, que no permiten determinar con certeza la integridad de los equipos monitoreados y licencias en uso, frente a las licencias y equipos de cómputo debidamente adquiridos y puestos en funcionamiento.
- Con relación al proceso de baja y disposición final del software de la entidad el cual no se viene actualizando, de acuerdo a lo contemplado en el manual o procedimiento de baja. por último conciliar los resultados del inventario entregado por la OAP frente a lo registrado en los archivos históricos de Almacén; considerando también lo pertinente de la entidad, realizar una verificación del software instalado en los equipos mediante el uso de las herramientas de software disponibles para este fin y priorizando en las dependencias con mayor riesgo de uso de software no autorizado, con el fin de realizar los ajustes de configuración y aplicación necesarios e implementar a través de monitoreo periódico, actividades de control tendientes a detectar y corregir omisiones frente a las políticas vigentes en materia de uso de software.

Finalmente, la oficina de Control Interno realizará el seguimiento para la publicación de la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, antes de finalizar el mes de marzo de 2020, en el aplicativo dispuesto en la página web por la entidad, en los términos establecidos y conforme a la normatividad vigente

En atención al presente informe la entidad deberá atender las recomendaciones como mecanismos de control y mejora continua de la gestión, los cuales podrán ser objeto de verificación y seguimiento por parte de la oficina asesora de control interno

Ernesto Díaz Camacho
Jefe de Oficina Asesora de C.I

Proyecto y Elaboro Denisse Pico Murillo
Asesora Externa